



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y artículo 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RO Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se de publicidad a cuanto sigue:

RESUMEN POR CAPITULO\$:

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

PRESUPUESTO GASTOS			2023
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL			486.664,44
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS			1.098.650,56
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS			765,00
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			32.100,00
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES			53.884,00
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS			34.200,00
TOTAL			1.706.264,00
PRESUPUESTO INGRESOS			2023
Total Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS			350.700,00
Total Capítulo 2 IMPUESTOS INDIRECTOS			11.400,00
Total Capítulo 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			598.228,00
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			633.303,00
Total Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES			61.445,00
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			51.188,00
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS			0,00
TOTAL			1.706.264,00

ANEXO DE PERSONAL

ALTOS CARGOS

1. Concejal liberado a jornada parcial. Una plaza.

PERSONAL FUNCIONARIO

1. Secretaría - Intervención. Grupo A1. Nivel: 26 Nº de plazas: Una.
2. Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel: 18 Nº de plazas: Una.

PERSONAL LABORAL FIJO

1. Operarios de Servicios Múltiples. Número de plazas: Tres.
2. Bibliotecaria. Número de plazas: Una.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

1. Limpieza Servicios Municipales. Número de plazas: Tres
2. Coordinador Deportivo: Número de plazas: Una
3. Monitor Escuelas Deportivas. Número de plazas: Dos.
4. Monitor Deporte Mayores. Número de plazas: Una.
5. Monitor Gimnasio. Número de plazas: Dos.
6. Socorrista. Número de plazas: Dos.
7. Auxiliar ayuda a domicilio. Número de plazas: Tres.
8. Personal C.A.I. Número de plazas: Tres.
9. Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.



ANEXO DE INVERSIONES 2023			
2312	62901	1 CENTRO DE DIA DE MAYORES	45.184,14
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES			45.184,14

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Pulgar, a 31 de enero de 2023.- El Alcalde, Rubén Calvo García.

Nº. I.- 1135